## ACOMPAÑA DOCUMENTOS, CON CITACIÓN

### S. J. L. Santiago (12°)

MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ SERVANTI, abogada, por la demandante, en autos caratulados "CORONEL con HIDALGO", rut C- 15550- 2012, cuaderno principal, a US. Respetuosamente digo:

Vengo en acompañar los siguientes documentos con citación:

- 1.- Copia contrato de arrendamiento de fecha 11 de julio de 2011, celebrado entre las partes, solicitando a SS. su debida custodia.
- 2.- Correo electrónico enviado por don Beethoven Coronel a don Rodrigo Hidalgo, de fecha 01 de marzo de 2012.
- 3.- Dos correos electrónicos, de fecha 06 de junio y 05 de julio de 2012, enviados por don Rodrigo Hidalgo a don Beethoven Coronel.

#### POR TANTO,

Solicito a SS. tenerlos por acompañados, con citación.





**De:** Rodrigo Hidalgo [mailto:rodrigohidalgo@gmail.com] **Enviado el:** miércoles, 06 de junio de 2012 17:30

Para: Coronel, Beethoven [CL]

Asunto: Re: Comprobante de Transferencia

### Estimado Beethoven.

La verdad es que por la época y la cantidad de trabajo me ha sido muy dificil buscar y encontrar.

Ahora me llama la atención el hecho que Ud lo quiera mostrar, claro, es su derecho pero creí que era para su hija, se trata de un tema de reajuste??? si es eso prefiero me lo diga para conversar formalmente el tema.

Seguiré buscando por mientras.

Gracias.

De: Rodrigo Hidalgo [mailto:rodrigohidalgo@gmail.com]

Enviado el: jueves, 05 de julio de 2012 17:10

Para: Coronel, Beethoven [CL]

Asunto: Comprobante y Reajuste IPC

#### Estimado Sr.

Es muy poco el tiempo que tengo, por eso lamento todo esto, seguiré en busqueda de acuerdo al compromiso.

A partir de este mes aumento el reajuste anual, que según mi contadora es del 3 y algo o algo así-, pero el calculo lo saco ella no yo.

### **Muchas Gracias**

El 5 de julio de 2012 17:04, Transferencias < transferencias@bbva.cl > escribió:



# Comprobante de Seguridad Transferencia Electrónica de Fondos

# Estimado(a): RODRIGO ESTEBAN HIDALGO GALLEGOS

Le informamos que ha efectuado una transferencia de fondos a Beethoven Coronel Nunez con el siguiente detalle:



# Importante: Copia de Seguridad

Te recordamos que este es un respaldo de la transferencia realizada, si no la has efectuado llámanos al 600 600 1100.

# Datos de Transferencia:

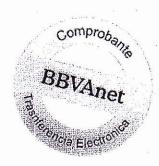
Fecha operación: 05/07/2012

· Hora de operación: 17:05:01

Asunto:

Número de transacción: 001637

Monto Transacción: 247.200



### Datos de Destinatario:

Nombre:

**Beethoven Coronel Nunez** 

RUT:

07.980.265-4

Cuenta:

17904906

Banco:

**BANCO SANTANDER-CHILE** 

Email:

bcoronel@tecnofarma.cl





BBVA "**Nunca**" te solicitará Ingresar **TODOS LOS NÚMEROS** de tu Tarjeta Clave Segura

Si recibes algún e-mail, o ingresas a alguna pantalla donde te soliciten todos los números de tu Tarjeta Clave Segura, no entregues ningún dato y Comunicate con Ayuda Internet al 600 600 1100



Informeda sobre la geranda estatel de los depositos en su parica o an www.soif.d

De: Coronel, Beethoven [CL]

Enviado el: jueves, 01 de marzo de 2012 10:14

Para: Rodrigo Hidalgo Asunto: Departamento

Estimado Rodrigo

Así como te lo manifesté ayer en nuestra conversación telefónica, quiero decirte una vez más que si no fuera por una situación tan compleja como la razón por la que te he solicitado el departamento, no lo habría hecho, porque tanto a mi esposa como a mi nos ha complicado mucho este tema, especialmente por la calidad de persona que tu eres.

Asimismo, te cuento, que como nos comprometimos contigo, trataremos de ayudarte en la búsqueda de un departamento en el mismo sector

Un abrazo B Coronel CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre don_BEETHOVEN CORONEL NUÑEZ	
don RODRIGO HIDALGO GALLEGOS	, y
adelante se denominará arrendatario), se ha convenido el siguiente CONTRATO I	
ARRENDAMIENTO.	ענע
•	Č.
1° - BEETHOVEN CORONEL NUÑEZ da en arrendamie	nto
al arrendatario, quien acepta para si la PROPIEDAD	
ubicada en calle MARIA TERESA Nº 6220 DEPTO 2305 de la ciuc	lad
de SANTIAGO , LAS CONDES EST. Y BODEGA	
2° La PROPIEDAD arrendada, no podrá ser dedicada p	por
el arrendatario sino a	
RODRIGO HIDAIGO GALLEGOS	
3° La RODRIGO HIDAIGO GALLEGOS arrendatario, decla	
recibir en buen estado de conservación y a su entera satisfacción la propiedad arrendada, obligándose	a
restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste p	or
el tiempo y el uso legítimo.	
4° - Se obliga al arrandataria	2
4º Se obliga al arrendatario a mantener en perfecto estado de aseo y conservación la propiedad arrenda	ıda
y reparar a su costa cualquier desperfecto que experimente en sus cielos, paredes, vidrios, pintura	as,
instalaciones, etc. Se compromete también a pagar mensualmente las cuentas de luz eléctrica, gas, ag	ua
potable y extracción de basura debiendo exhibir mensualmente al arrendador los recibos correspondiente	es.
5° El presente contrato empenzará a regir el	
de 2011 y durará UN AÑO Se entenderá prorrogado por períod	-
iguales, salvo que alguna de las partes contratantes le ponga término dando la otra el aviso correspondien	os
con conformidad a la ley.	ile
6° La renta de arrendamiento será la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL, PESOS	
(\$\frac{240.000}{pagaderos por periodos anticipados durante los 5 primeros días de cada mes en	
domicilio del arrendatario. Se carceta un mes de arriterido y un mes de garant	ia
Reajustable en forma anual de acuerdo al ipc La garantia se hará efectiva con una permanencia de un año de arriendo	
7° El no cumplimiento del número anterior por parte del arrendatario dará derecho al arrendador pa	ra
poner término inmediato al arriendo, sin forma de juicio con la sola notificación por carta certificada	al
arrendatario, dirigida a su domicilio.	u i
8° El arrendatario constituye domicilio en esta ciudad, calle AVDA. 11 DE SSPTIEMBRE	
Nº 2635 PROVIDENCIA para todos los efectos judiciales y extrajudiciales de este contrato, qu	ie
hasido extendido por AMBAS PARTES en SANTIAGO	
del año DOS MIL ONCE	
	1

AUTORIZO LA FIRMA DE DON BEETHOVEN CORONEL NUÑEZ C.I.7.980.265-4 nac. como Arrendador y de don RODRIGO HIDAIGO GALLEGOS C.I. 14.713.586-6 nac. como Arrendatario. Santiago. 11 de Julio de 2011. av.///

